

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 3 1 OCT 2016

200479

Expediente Nº 14.338/16

VISTO la Resolución FI Nº 497-D-2016, mediante la cual se aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados, sustanciado en virtud de la Resolución FI Nº 432-D-2016, y se designa al Lic. Néstor Javier HURTADO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Matemática Aplicada", de Ingeniería Electromecánica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta el reintegro a su cargo de la Dra. Analía Irma ROMERO, si esto ocurriera antes; y

CONSIDERANDO:

Que, previo a la emisión del citado acto administrativo, el Llamado a Inscripción de Interesados se sustanció en tiempo y forma, obrando en autos el dictamen unánime de la Comisión Asesora actuante.

Que el Departamento Docencia informa que, notificados del Acta Dictamen los dos participantes y agotados los plazos reglamentarios, no se han producido novedades al respecto.

Que la Resolución FI Nº 497-D-2016 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 258/2016,

STE



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.338/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI Nº 497-D-2016 por la que se aprueba el

dictamen unánime de la Comisión Asesora actuante y se designa al Lic. Néstor Javier

HURTADO (D.N.I. Nº 21.586.441), como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación

Semiexclusiva para la asignatura "Matemática Aplicada", de la carrera de Ingeniería

Electromecánica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo

de 2017 o el reintegro a su cargo de la Dra. Analía Irma ROMERO, si esto ocurriera antes,

dejando aclarado que la designación se produce con financiamiento temporario.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad;

a la Secretaria Académica de la Facultad; a la OSUNSa; al Lic. Néstor Javier HURTADO y al

Ing. César Luis AVELLANEDA; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las

Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los

Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de

razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI № 0 0 4 7 9 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNS